

2. *Decide* incluir en el programa provisional de su trigésimo segundo período de sesiones el tema titulado "Eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa".

*102a. sesión plenaria  
16 de diciembre de 1976*

**31/139. Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 1778 (XVII) de 7 de diciembre de 1962 y convencida de que el establecimiento o el desarrollo de sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas desempeñarán una importante función en la promoción de oportunidades para que los pueblos de las naciones en desarrollo participen plenamente en el desarrollo nacional, así como en la promoción de la cooperación internacional, incluidos los esfuerzos por alcanzar los objetivos de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el establecimiento del nuevo orden económico internacional,

*Recordando asimismo* su resolución 3148 (XXVIII) de 14 de diciembre de 1973 y convencida de que el establecimiento o el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas contribuirán en gran medida a conservar y enaltecer los valores culturales de cada país y constituirán uno de los métodos más eficientes para transmitir conocimientos científicos y tecnológicos, así como los valores culturales de cada país,

*Deseosa* de que se estudien los beneficios de la cooperación y la asistencia en la aplicación y en el establecimiento o el mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo con miras a difundir tales beneficios a todos los países, independientemente de la etapa que hayan alcanzado en su desarrollo económico y social,

*Reconociendo* las importantes contribuciones hechas y los significativos papeles desempeñados por los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales, las comisiones económicas y sociales regio-

nales, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones regionales de formación y de investigación en la prestación de asistencia a los países en desarrollo en la esfera de la información para las masas,

*Tomando nota con agradecimiento* de las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 19a. reunión en la esfera de la información para las masas<sup>75</sup>,

*Convencida* de que el examen de la forma de lograr la aplicación y mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo allanará el camino para una mejor cooperación internacional en la esfera de la información para las masas,

1. *Invita* a los gobiernos de los países en desarrollo a que presten la debida atención al establecimiento o fortalecimiento de sus sistemas nacionales de información para las masas en el marco de sus planes generales de desarrollo;

2. *Pide* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que continúe e intensifique su programa para el desarrollo de los sistemas de información para las masas, especialmente en beneficio de los países en desarrollo;

3. *Pide* al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en cooperación con las Naciones Unidas, los organismos especializados interesados y otras organizaciones interesadas, que presente un informe a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones sobre los progresos alcanzados en el desarrollo de los sistemas de información para las masas, informe que será utilizado como base para el debate en dicho período de sesiones de la Asamblea;

4. *Decide* incluir en el programa provisional de su trigésimo tercer período de sesiones un tema titulado "Cooperación y asistencia en la aplicación y mejoramiento de los sistemas nacionales de información y de comunicación para las masas a los fines del progreso social y el desarrollo" y examinarlo en dicho período de sesiones con carácter prioritario.

*102a. sesión plenaria  
16 de diciembre de 1976*

<sup>75</sup> Véase Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Actas de la Conferencia General, 19a. reunión*, vol. I, *Resoluciones*.